

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 5. Año 96. 17 de mayo de 2013

**DECRETO QUE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN,
COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA
OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO**

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil
Secretario General

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 17 de mayo de 2013

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA LA FIRMA DEL
CONVENIO DE COORDINACIÓN,
COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA
INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA
BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE
JALISCO.....3

DECRETO QUE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 16 de mayo de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 28/01/13, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que tiene por objeto la suscripción de un convenio de coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la firma del convenio de coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, que celebran el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Municipio de Guadalajara, en los términos del documento adjunto y su "Anexo Único".

Segundo. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Artículo Transitorio

Único. Se instruye al Síndico Municipal, a efecto de que busque el consenso con las partes integrantes del convenio y su anexo que se aprueban en el presente decreto, de las propuestas de modificación realizadas por los Grupos Edilicios del Partido Acción Nacional y el Partido Movimiento Ciudadano de este Ayuntamiento, y que se anexan al presente documento, estableciéndose como plazo para la presentación de los resultados obtenidos de dichas gestiones, la siguiente sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento,

Emitido el día 17 de mayo de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL**